



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DE 2013.

I. Antecedentes

El pasado quince de julio del año dos mil trece, la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos clausuró de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. A partir de dicha fecha y sin menoscabo al periodo vacacional que fue aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Parlamentarios, se actualizó la hipótesis consagrada en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Morelos, el cual establece la obligación de los presidentes de las comisiones legislativas para presentar dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de cada periodo ordinario de sesiones un informe por escrito, el cual será presentado al Presidente de la Mesa Directiva con relación a las actividades del periodo que termino, en el cual en dicho informe se deberá de presentar un detalle pormenorizado de la relación de los asuntos que han sido analizados y trabajados en la comisión, estableciendo en el documento una relación formal de los asuntos dictaminados y los que se encuentran pendientes.

En razón de que la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación es la encargada de todos los asuntos en materia de transporte contemplados en la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, es obligación del Presidente informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó este colegiado durante el periodo ordinario de sesiones que inicio el primero de febrero y culmino el quince de julio del año dos mil trece.

Las actividades que habrá de informar la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación se encuentran vinculadas de acuerdo a las facultades y atribuciones que le concede el régimen interior del congreso del Estado, por el que le corresponde dictaminar y conocer de los siguientes asuntos:

- a. Conocer y dictaminar sobre las iniciativas en materia de tránsito, transporte, vialidad y vías de comunicación en el Estado;



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

- b. Promover las iniciativas o acciones para consolidar la estructura del transporte público de pasajeros y de carga;
- c. Emitir opinión sobre los programas de expansión y mejoramiento del transporte público implementados por el ejecutivo;
- d. Recibir la propuesta de los prestadores del servicio del transporte público para la actualización del marco jurídico que regula esta actividad;
- e. Opinar sobre los convenios que celebran las autoridades federales del estado, sus municipios o de otras entidades federativas, en materia de sistemas de tránsito, control de vehículos, de conductores y de transporte, cuando se trate de servicios en que tenga interés el Estado y coadyuve a la solución de conflictos en la materia
- f. Emitir opinión y en su caso impulsar ante el pleno acuerdos para fijar posturas en relación a las tarifas por el servicio público de transporte concesionado y;
- g. Conocer de los demás asuntos que le sean turnados.

II. Integración de la Comisión

En sesión del Pleno del Congreso el pasado 23 de octubre del año dos mil doce la Junta Política y de Gobierno presento Acuerdo ante la Asamblea por medio del cual se modificó la integración de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, así mismo el Diputado Roberto Fierro Vargas, quien se venía desempeñando como Vocal de la Comisión, solicito licencia para separarse del Cargo como Diputado, llamando así al Diputado Suplente Gilberto Villegas Villalobos, ocupando el cargo de Vocal en la Comisión. En ese Sentido y con los cambios manifestados en líneas anteriores la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación quedo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

Secretario: Diputado David Martínez Martínez.



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Vocal: Diputado Gilberto Villegas Villalobos. Via

Una vez aprobado por el pleno las modificaciones a la integración de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, se continuaron con los trabajos de la Comisión con los nuevos integrantes, llevando a cabo sus trabajos bajo criterios de pluralidad y representación de las fuerzas políticas que convergen en el colegiado.

III. Marco Jurídico que regula a la Comisión.

ORDENAMIENTO	ARTÍCULOS
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Título Tercero Del Poder Legislativo
Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.	Título Séptimo Capítulo III De las Comisiones Legislativas
Ley de Transporte del Estado de Morelos	Título Tercero Capítulo Único Del Consejo Consultivo de Transporte
Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.	Título Sexto Capítulo Único Del Funcionamiento de las Comisiones y Comités
Reglamento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación.	El ordenamiento de manera integral



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

IV. Consideraciones

La Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, ha llevado sus actividades con el propósito de que en la actividad legislativa de los integrantes de este colegiado sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores que intervienen en el sector transportista.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión ha sido el que todas las iniciativas y dictámenes emanados de este colegiado sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados en el sector transportista tales como concesionarios, permisionarios operadores, usuarios y autoridades de la Secretaría de movilidad y Transporte.

Especialmente esta Comisión atendió a un grupo de transportistas, que manifestaron su descontento con el proyecto publicitado por el Gobernador del Estado de Morelos denominado “Morelobus” y dictaminaron el acuerdo parlamentario presentado por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Con este Dictamen se Exhorto tanto al Titular del Poder Ejecutivo como al Secretario de Movilidad y Transporte para que informara a todos y cada una de las organizaciones de transportistas en el estado y en general a la sociedad en general sobre la veracidad del proyecto “Morelobus” y en su caso el impacto vial y la situación en la cual se colocaran los concesionarios del Estado.

Así mismo el tema de seguridad ha sido uno de los reclamos más frecuentes que presentan tanto los concesionarios, operadores y usuarios del servicio de transporte público, ya que el robo dentro de las unidades del servicio de transporte público ha aumentado de manera considerable en los últimos meses, estando la Comisión en el análisis de iniciativas que impactan el Código Penal, para aumentar las penas en caso de que se realice el robo de pasajeros en unidades del transporte público, esta iniciativa presentada por el Diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno al igual que la iniciativa presentada por el gobernador se encuentran en análisis en las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación y de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación para que en el siguiente periodo



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

ordinario de sesiones sean estudiadas y en su caso aprobadas por las comisiones y proceder así a su aprobación por el Pleno del Congreso.

Resulta necesario y urgente de que la Sociedad en General cuente con una Ley de Transporte que satisfaga las necesidades del sector transportista ya que con la con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la cual se crea la Secretaría de Movilidad y Transporte, nuestro actual ordenamiento de la materia ha quedado rebasado por la realidad social.

En ese sentido la Comisión a través de su cuerpo técnico se analizan las diversas iniciativas que reforman a nuestra Ley de Transporte que se encuentra Vigente, para realizar las modificaciones en cuanto a las autoridades en materia de transporte, además de una iniciativa de Ley que crea una nueva Ley de Transporte, en estas propuestas se busca actualizar nuestro ordenamiento jurídico además de mejorar las condiciones del transporte en el Estado de Morelos.

V. Iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y asuntos turnados a la Comisión

Por la naturaleza de las facultades de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación cuyo catálogo está indicado en el artículo 80 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Pleno le ha turnado a este colegiado diversos documentos los cuales se refieren específicamente a Iniciativas y Acuerdos Parlamentarios.

Además de los asuntos provenientes del Pleno, hemos atendido los turnados a esta Comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva y las solicitudes de los ciudadanos que directamente han acudido al Congreso del Estado a nuestro ámbito. Cada uno ha sido sometido al análisis para la asignación de un tratamiento específico que garantice su mejor resolución.

VI. Estadística



COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

- a) Iniciativas turnadas: En este periodo se han recibido 8 iniciativas de las cuales en dos de ellas la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación no encabeza el turno, estando a la Espera de ser convocados para su análisis, discusión y votación. Así mismo se recibió una Iniciativa con Proyecto de Ley, la cual se encuentra en análisis de la misma.
- b) Propositiones con punto de Acuerdo turnados: dos Acuerdos Parlamentarios emitidos por los Diputados Juan Ángel Flores Bustamante y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
- c) Escrutinio de documentos de carácter social en materia de transportes. Hasta la fecha se han recibido 40 documentos solicitando el apoyo y atención de esta comisión, realizando el tratamiento correspondiente.
- d) Solicitudes y peticiones canalizadas a otras Comisiones e instancias por no formar parte de la competencia de la Comisión en comento. Hasta el momento no se han recibido documento alguno el cual haya sido turnado a otra comisión por este rubro.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 58 de la Ley para el Congreso del Estado de Morelos, que determina la obligación de los presidentes de las comisiones legislativas de presentar su informe de actividades del periodo inmediato anterior al Presidente de la Mesa Directiva, dentro de los treinta días siguientes a la conclusión de cada periodo ordinario de sesiones.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE
COMUNICACIÓN.**